



Resolución de Consejo Directivo **425 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.764/2022 – Prórroga designación y aumento de dedicación –
Dra. Carla A. Villagrán – JTP SD- GEOLOGIA ESTRUCTURAL – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
28/09/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

Las Res. D 1473/2025 y CD 238/2025 – NAT – UNSa - relacionada a la prórroga del aumento temporario de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la Dra. Carla Agustina Villagrán – de la asignatura "GEOLOGIA ESTRUCTURAL" (2° Año – Anual) de la carrera de Geología – hasta el 31 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 09 de diciembre de 2025, analizó los casos y resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina – de prorrogar las designaciones a término y aumentos temporarios – a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta NUEVA RESOLUCION. Delegar en Decanato las situaciones especiales

Que en el presente caso se imputa al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, (liberado por el Geól. Eduardo F. Gallardo, Res. CDNAT-2024.-033). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

Que se encuentra en proceso de concurso regular el cargo de JTP Exclusiva a través del Expte. 10764/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por prorrogada la designación y el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de simple a semiexclusiva (20 horas semanales) en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la **DRA. CARLA AGUSTINA VILLAGRÁN** – DNI N° 33.539.645 – para la asignatura "GEOLOGÍA ESTRUCTURAL" de la carrera de Geología, a partir del 01 de enero de 2026 y hasta la sustanciación del cargo de JTPDE por el concurso regular (Expte. 10764/25) o hasta nueva Resolución y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva (liberado por el Geól. Eduardo F. Gallardo (Res. CDNAT-2024-033). El cargo de JTPDE es de la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a interesada, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales